

Manizales, 25 de noviembre de 2019

Señor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Asunto: Solicitud adición al contrato 0093 de 2019

Cordial saludo

Entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y ESFERAS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. se celebró el contrato de prestación de servicios número 0093 del 11 de febrero de 2019, que tiene como finalidad SUMINISTRAR TRABAJADORES QUE COLABOREN TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., este contrato tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del año 2019 y tiene un valor de CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$403,222,926).

Dadas las diferentes necesidades suscitadas en las sedes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a causa de las emergencias y las diferentes situaciones laborales, como vacaciones, incapacidades, licencias y traslados, el valor del contrato se ha agotado en un 90%. Por lo tanto, el saldo restante no alcanzará a cubrir las necesidades de los meses de noviembre y diciembre de 2019

Así las cosas, en aras de garantizar la correcta prestación del servicio en los diferentes municipios de Caldas donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. hace presencia, de garantizar una correcta administración de los turnos laborales de los diferentes trabajadores de la empresa y de realizar una adecuada repartición de la carga laboral de los colaboradores de la empresa, es conveniente adicionar recursos al contrato mencionado.

Por lo expuesto anteriormente y de acuerdo a los pagos parciales que se han hecho en el marco del contrato mencionado, se hace menester CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120,000,000) al contrato 00093 de 2019, suscrito con ESFERAS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S

Atentamente



DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Gestión Humana



Gobernación
de CALDAS
En el servicio de la ciudadanía

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00970

EXPEDICION DEL CDP: 2019/11/27

SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

OBJETO: ADICION CONTRATO N° 0093/19 SUMINISTRAR TRABAJADORES QUE COLABOREN TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO


CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010207	PERSONAL SUPERNUMERARIO	120,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		120,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: 25 de noviembre de 2019

Objeto de la contratación: EL MISMO DEL CONTRATO 0093 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y ESFERAS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. se celebró el contrato de prestación de servicios número 0093 del 11 de febrero de 2019, que tiene como finalidad SUMINISTRAR TRABAJADORES QUE COLABOREN TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del año 2019 y tiene un valor de CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$403,222,926). Dadas las diferentes necesidades suscitadas en las sedes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a causa de las emergencias y las diferentes situaciones laborales, como incapacidades, licencias y traslados, el valor del contrato se ha agotado en un 90%. Por lo tanto, el saldo restante no alcanzará a cubrir las necesidades de los meses de noviembre y diciembre de 2019-

Conveniencia: Que en aras de garantizar la correcta prestación del servicio en los diferentes municipios de Caldas donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. hace presencia, de garantizar una correcta administración de los turnos laborales de los diferentes trabajadores de la empresa y de realizar una adecuada repartición de la carga laboral de los colaboradores de la empresa, es conveniente adicionar recursos al contrato mencionado.

Oportunidad: Por lo expuesto anteriormente y de acuerdo a los pagos parciales que se han hecho en el marco del contrato mencionado, se hace menester adicionar CIENTO VEINTE MILLONES (\$120,000,000) al contrato 00093 de 2019, suscrito con ESFERAS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio:

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
		80111620	Servicios temporales de recursos humanos		

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica												
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo: (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="261 1753 1049 1921"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución El mismo del contrato 0093 de 2019

Plazo de ejecución El mismo del contrato 0093 de 2019

FORMA DE PAGO

Forma de Pago La misma del contrato 0093 de 2019



Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura.
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Si aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	DIANA OROZCO RUBIO
Cargo	JEFE GESTIÓN HUMANA
Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO
Cargo	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADICIÓN NO. 01 AL CONTRATO 0093 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

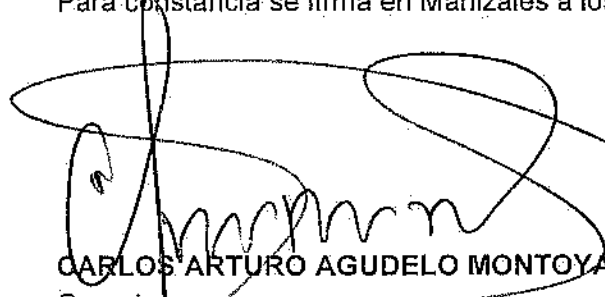
VALOR CONTRATO: \$403.222.926 SIN INCLUIR IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN
VALOR ADICIÓN N° 01: \$120.000.000 SIN INCLUIR IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN
VALOR TOTAL: \$523.222.926 SIN INCLUIR IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **JIMENA LÓPEZ LOZANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.235.136, quien actúa en nombre y representación de **ESFERA TEMPORALES S.A.S** con NIT. 900.407.700-0, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición No. 01 al contrato 0093 de 2019 suscrito entre las partes el día 11 de febrero de 2.019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según estudio de necesidad del 25 de noviembre de 2019, suscrito por la Jefe de Gestión Humana y por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero, en el que manifestó: Entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y ESFERAS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. se celebró el contrato de prestación de servicios número 0093 del 11 de febrero de 2019, que tiene como finalidad *"SUMINISTRAR TRABAJADORES QUE COLABOREN TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P."*, el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del año 2019 y tiene un valor de CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$403,222,926). Dadas las diferentes necesidades suscitadas en las sedes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a causa de las emergencias y las diferentes situaciones laborales, como incapacidades, licencias y traslados, el valor del contrato se ha agotado en un 90%. Por lo tanto, el saldo restante no alcanzará a cubrir las necesidades de los meses de noviembre y diciembre de 2019. Que en aras de garantizar la correcta prestación del servicio en los diferentes municipios de Caldas donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. hace presencia, de garantizar una correcta administración de los turnos laborales de los diferentes trabajadores de la empresa y de realizar una adecuada repartición de la carga laboral de los colaboradores de la empresa, es conveniente adicionar recursos al contrato mencionado. Por lo expuesto anteriormente

y de acuerdo a los pagos parciales que se han hecho en el marco del contrato mencionado, se hace menester adicionar CIENTO VEINTE MILLONES (\$120, 000,000) al contrato 00093 de 2019, suscrito con ESFERAS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S." 2) Que por lo anterior el supervisor considera que se requiere una adición presupuestal al contrato 0093 de 2019 por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000)**. 3) Que el Manual de Contratación de la entidad permite a través de su artículo 27 modificar las condiciones del contrato, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten las circunstancias que lo justifiquen. 4) Que para la presente adición se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 00970 del 27 de noviembre de 2.019, bajo el rubro de apropiación número 21010207 y con denominación "PERSONAL SUPERNUMERARIO". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese al contrato 0093 de 2.019 la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000)**. **CLAUSULA SEGUNDA.** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo el gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los

2 8 NOV 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JIMENA LÓPEZ LOZANO
Representante Legal
ESFERA TEMPORALES S.A.S


V.Bo. FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ


V. Bo. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVÉ


V.Bo. CÉSAR AUGUSTO MEJÍA TRUJILLO


ELABORÓ: SEBASTIÁN DÍAZ V



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

NIT: 860.009.578-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101039327		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
29 11 2019			11 02 2019			00:00		31 12 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESFERA TEMPORALES S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.700-0			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 74 - 14 L 1 B MILAN ED MURANO DEBENETO						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8868280		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO CONTENIDO EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0093, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS SA ESP.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS											
		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEB/ACTUAL		SUMA ASEB/ANTERIOR			
CUMPLIMIENTO		11/02/2019		31/03/2020		\$156,966,877.80		\$120,966,877.80		20%	
CALIDAD DEL SERVICIO		11/02/2019		30/06/2020		\$104,644,585.20		\$80,644,585.20		20%	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		11/02/2019		31/12/2022		\$104,644,585.20		\$80,644,585.20		20%	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION NO 01 AL CONTRATO 0093 DEL 2019 DE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AJUSTAN LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****185,911.00	\$ *****7,000.00	\$ *****36,653.00	\$ *****229,564.00	\$ *****366,256,048.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101039327

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



Nit: 860.009.578-6



7709998021167001923894

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE PAGO N°: 12000019238942

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA					
29/11/2019					
RECIBIMOS DE: ESFERA TEMPORALES S.A.S		NIT. 900.407.700			
LA SUMA DE: Doscientos veintinueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos .*****					
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101039327					
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
MANIZALES - 45 - 101039327 - 1 - 0		\$ 192.911,00		\$ 36.653,00	\$ 229.564,00
FORMA DE PAGO					
Proveedor de Servicios Electrónicos - Cuenta Nro. 008465445 \$ 229.564,00			EFFECTIVO:	\$ 0,00	
			CHEQUE:	\$ 0,00	
			TARJETA:	\$ 0,00	
			BD:	\$ 229.564,00	
			OTROS:	\$ 0,00	
TRANSACCION: 1923894			TOTAL:	\$ 229.564,00	
CAJERO: PAGUESTADO					

2019/11/29 16:27

190.28.96.59

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICIÓN No. 1



CONTRATO 093 DE 2019

OBJETO SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

MUNICIPIO VARIAS SECCIONALES, CALDAS

VALOR \$523.222.926

CONTRATISTA ESFERA TEMPORALES S.A,S.

NIT 900.433.468-1

PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-10103939327

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A

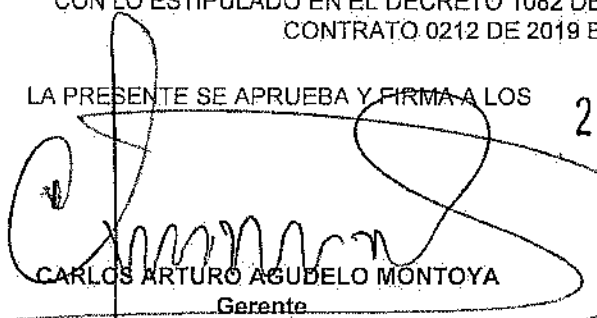
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	22-jul-19	09-mar-20	\$ 156.966.877,80
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	22-jul-19	09-dic-20	\$ 104.644.585,20
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	21-nov-19	21-nov-24	\$ 104.644.585,20

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0212 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

29 NOV 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente


FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

Elaboró: Laura Calderón B. *laurac.*



Manizales, 03 de Diciembre de 2019.

SEÑORA:
DIANA OROZCO RUBIO
SUPERVISORA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión contrato número 0093 de 2019

A través del presente remito a usted copia del contrato de prestación de servicios N° 093 de 2019, **ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO 093 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P** Y del cual usted fue designada como supervisora.

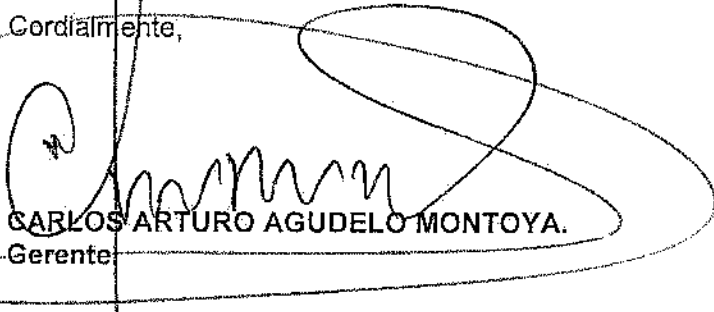
Contratista: **ESFERA TEMPORALES S.A.S**
R.L: **JIMENA LOPEZ LOZANO**
Dirección: **CARRERA 23 N. 74- 14 L 1 Milán**
Teléfono: **8868280**

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente



Carrera 23.# 75-82, Manizales, Caldas
PBX: (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co




 Imprimir  Cancelar**ADICIÓN CONTRATO 93 DE 2019**

Laura Calderón Bolívar

Mar 03/12/2019 14:53

Para: Diana Orozco
<diana.orozco@empocaldas.com.co>
CC: Lina Martínez
<lina.martinez@empocaldas.com.co>

 1 archivos adjuntos (639 KB)
ADICION N. 1 C 93 DE 2019.pdf;

Buen día,

Por medio del presente, notifico la supervisión de la adición al Contrato No. 093 de 2019 para **SUMINISTRAR TRABAJADORES QUE COLABOREN TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P**, suscrito con ESFERAS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S

Le recuerdo que usted es el responsable de velar por el cumplimiento del objeto contractual, de gestionar y tramitar toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato y de allegarla a la Sección contratación dentro del término correspondiente.

Adjunto copia de la adición del contrato, rp y legalización del contrato

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

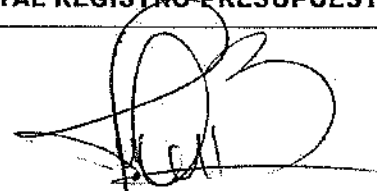
NUMERO 001116

FECHA DE EXPEDICION 2019/12/02
CERTIFICADO DISPON. NRO -000970
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 CONTRATO N° 0093/19 SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS
BENEFICIARIO ESFERA TEMPORALES S.A.S
C.C NRO 900407700

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010207	PERSONAL SUPERNUMERARIO	120,000,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		120,000,000

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto